

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 363 / 2015

VISTO:

Los programas de las materias elevados por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas de Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que se elevan en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:


Art. 1º.- Aprobar los programas de las siguientes materias para el Doctorado en Ciencias Económicas, para el año académico 2015, que en fotocopia forman parte integrante de la presente:

- Aplicaciones Econométricas en la Empresa.
- Riesgo Crediticio, Análisis Cuantitativo y Optimización.
- Introducción al Análisis Cuantitativo de Activos Financieros.
- Tópicos Avanzados de Modelos Económicos Espacio Temporales.
- Economía Aplicada a los Modelos de Comercio Internacional.
- Economía Avanzada I / Macroeconomía Avanzada.
- Economía Avanzada II / Microeconomía Avanzada.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

mf

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas